



DECIMOSEXTA.- Naturaleza del Convenio

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y se registrará, en su interpretación y desarrollo, por el Ordenamiento Jurídico Administrativo, con especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Sevilla.

Y, en testimonio de conformidad con lo expresado, se firma por duplicado ejemplar y a un solo efecto, el presente Convenio de Cooperación Educativa, por el que se regulan prácticas académicas externas, en el lugar y fecha arriba indicados.

**POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE
OLAVIDE, DE SEVILLA**

**POR FERNÁNDEZ-PALACIOS
ABOGADOS S.L.P.**

**FERNÁNDEZ - PALACIOS
ABOGADOS, S.L.P.**

Fdo.: David Naranjo Gil

Fdo.: Emilio Hidalgo Hernández

Datos Protegidos Datos Protegidos Datos
Protegidos Datos Protegidos Datos Protegidos
Datos Protegidos Datos Protegidos Datos
Protegidos Datos Protegidos Datos Protegidos
Datos Protegidos Datos Protegidos Datos
Protegidos Datos Protegidos Datos Protegidos
Datos Protegidos